

ACUERDOS DE LA SESIÓN FUNDACIONAL

1.- Son miembros Titulares de la Sociedad Española de Psicología Experimental los miembros fundadores, a saber: Salvador Algarabel, M. Teresa Bajo, Mercedes Belinchón, Juan Botella, Manuel Carreiras, Fernando Cuetos, Luís Fuentes, Margarita Diges, Angel Fernandez, Jose Manuel Igoa, Juan José Ortells, Marcos Ruiz, Jose M^a Ruiz-Vargas, Nuria Sebastian, Pío Tudela Francisco Valle.

2.- Criterios de admisión de los miembros titulares:

- Ser doctor en Psicología o disciplinas afines
- Tener publicados al menos cuatro artículo; dos de ellos en revistas que aparezcan en el Science Citation Index Expanded

- Ser propuesto por un miembro titular de la sociedad

3.- Criterios de admisión de los miembros asociados

- Ser licenciado en psicología o disciplinas afines
- Acreditar actividad investigadora en Psicología o disciplinas afines.
- Ser propuesto por un miembro titular de la sociedad

4.- Durante el primer año de funcionamiento de la sociedad la junta directiva podrá invitar a investigadores de reconocido prestigio a pertenecer a la sociedad como miembros titulares independientemente de los criterios anteriores. Esta medida se acuerda con carácter excepcional para impulsar el desarrollo de la sociedad y quedará sin efecto en el plazo de un año tras la aprobación de los estatutos.

5.- Aprobar la cantidad de 5.000 pts anuales para los miembros tittulares y de 3.000 para los miembros asociados.